



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00436113- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido del Secretario Gremial de ADIUC, Pablo González

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 7° del Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes dispone la posibilidad de convocar a sesión extraordinaria;

Que en su nota, el Sec. Gremial de ADIUC solicita incorporar en el temario (a) la situación de los salarios y el presupuesto universitario, (b) el impacto del ajuste a las Universidades Nacionales, y (c) el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo el día 23 de Junio de 2025 a las 12:00 hs., en el Salón de Actos del Pabellón México, a fin de tratar: (a) la situación de los salarios y el presupuesto universitario, (b) el impacto del ajuste a las Universidades Nacionales, y (c) el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar a las Secretarías, Áreas y Departamentos de la Facultad. Cumplido, remitir a la Secretaría del HCD a sus efectos.